Ayuntam^to

En la villa de Carauaca en treze dias del mes
de Junio de mill y seis y quarenta y cinco años se juntaron en su
ayuntamiento [illegible] de esta villa como lo an de uso
y costumbre para ordenar las cosas tocantes al ser-
vicio de dios nuestro señor [illegible] de esta villa [illegible]
[illegible] el lic^do Juan de Granada [illegible] de esta villa
por su mag^d =

El d^or Jorge Perez Valladolid [illegible] el alferez Martin
de [illegible] Muñoz =
Don Fran^co Gixon de Robles [illegible] Perez de Mena —
Juan Marin —
Juan Ximenez
Juan Conexero Marin — Regidores de esta villa

Notifique en este ayuntamiento [illegible] mandamiento de

Gaspar Cordero — [illegible] de su mag^d presentado
por [illegible] Gaspar Cordero [illegible]
los repartimientos de alcavalas [illegible]
moneda y millones [illegible] se nombro
por comis^o al d^or Jorge Perez para que haga el [illegible]
[illegible] —

En este ayuntamiento [illegible] Sanchez Marin [illegible] —

Alcavala del servicio — Acordose se tome [illegible] de la caxa [illegible]
[illegible] de este año para [illegible]
de [illegible] ocio [illegible]
al d^or Jorge Perez Valladolid [illegible] —

En este ayuntamiento el alferez [illegible] de Mont [illegible] Reg^or
Acordose se ponga [illegible] en el molino de
Almolino de Cauz — Cauz a [illegible] no la tiene [illegible]
[illegible] se cometio [illegible] al d^or
Jorge Perez Valladolid [illegible] —

Cordero — Acordose [illegible] de nombrar [illegible]
[illegible] conveniencia [illegible]
[illegible]
[illegible] para que la hagan
[illegible] muger [illegible] los
[illegible] sin otra [illegible]
se cometio [illegible] al alferez [illegible] de Mont
[illegible] de esta villa [illegible]
[illegible] alcavala
[illegible] de Meneza —

Con lo qual se acabo [illegible] ayuntamiento y lo firmaron —

J. [illegible] Lic^do Jorge Perez Valladolid [illegible] Muñoz [illegible]

[illegible]

Antonio de Meza